

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 12 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo.—38.834.

## PRIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de capital

A efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación concordante, se hace público que en la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2001, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 17.500.000 pesetas, mediante la amortización, con cargo a reservas, de 50.000 acciones, pertenecientes a la autocartera de la sociedad. En consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social es de 405.125.000 pesetas, representado por 1.157.500 acciones, al portador, de 350 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas e iguales en derechos y obligaciones. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta.»

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.347.

## PROPART, SOCIEDAD LIMITADA

### Convocatoria junta general

Se convoca a los señores socios a la Junta general de la sociedad, que tendrá lugar en las oficinas de la compañía, sitas en paseo de Gracia, números 12-14, 1.º de Barcelona, el próximo día 30 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 31 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y para en su caso, cuya Junta lo es, para tratar, debatir y adoptar acuerdos en relación a los siguientes asuntos:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Información a los señores socios partícipes de la situación económica y financiera de la compañía, en particular, de la reclamación por parte de los acreedores «Residencial Vallpineda Sociedad Limitada», y los consortes don Enrique M. Aguilera María y Doña Manuela Martínez Castro de los créditos liquidados, vencidos y exigibles que éstos ostentan frente a «Propart, Sociedad Limitada» y derivados de préstamos realizados a la compañía para la financiación de las obras de construcción del «Camping Privado Aidamar».

Cuarto.—Autorización a los Administradores mancomunados para la negociación y establecimiento de acuerdos con los acreedores en relación con el aplazamiento y forma de pago de la deuda reclamada, facultándoles, en su caso, para el otorgamiento de garantía hipotecaria sobre la finca e instalaciones del «Camping Privado Aidamar» propiedad de la compañía.

Quinto.—Ampliación del capital social de la compañía, mediante la creación de nuevas participaciones sociales y para la compensación parcial o total de los créditos mencionados, con modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales como consecuencia de dicha ampliación en cuanto a la cifra del capital social y el número de participaciones en que el mismo se divide.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos

sociales. Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de obtener a partir de la fecha de la presente, de forma gratuita e inmediata o mediante envío postal, los documentos relativos a las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y de aquellos que serán sometidos a la aprobación de los socios.

También, en la forma prevista en los artículos 71, 1 y 74, 2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, obra a disposición de los socios y en el domicilio social un informe del órgano de administración en relación con la ampliación de capital para compensación de créditos ostentados contra la compañía y referidos en el orden del día, la naturaleza y características de dichos créditos, la identidad de sus aportantes, el número de participaciones que se crearán y la cuantía del aumento de capital, así como la justificación y necesidad de tal acuerdo y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Barcelona, 10 de julio de 2001.—El órgano de administración.—38.815.

## PROMOCIONES SOCIALES Y CULTURALES, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 2 de agosto de 2001, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, finca «Molino Viejo», en Ortigosa del Monte (Segovia), y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en 1.803.000 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la Junta general.

Ortigosa del Monte (Segovia), 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.316.

## PROMOPENTA, S. L.

### Escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Promopenta, Sociedad Limitada», extinguiéndose, con división de todo su patrimonio en tres partes, que se traspasarán en bloque a tres sociedades de responsabilidad limitada, «Centro Médico Averroes, Sociedad Limitada», «Arroyo Salado, Sociedad Limitada», y «Anaxacara, Sociedad Limitada», de nueva creación.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión total, que se ha tomado de conformidad con el proyecto depositado, previamente, en el Registro Mercantil de Madrid y que ha sido autorizado con fecha 26 de junio de 2001, en el tomo 12.446, folio 89, sección octava, hoja M-198.116, inscripción primera M, cuyo Balance de escisión es el cerrado el 31 de diciembre de 2000, figura en dicho proyecto.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 166 de la citada norma, antes de que

transcurra un mes, contado desde la fecha del tercero y último anuncio del acuerdo de escisión aprobado por la Junta general.

Asimismo, se hace constar, expresamente, que la sociedad no tiene trabajadores, a efectos de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda (Madrid), 28 de junio de 2001.—El Administrador único, José María Ramos Santos.—37.654. y 3.ª 13-7-2001

## PROMORCHE, S. L.

Don Pascual Concustell Vázquez, como interesado de la certificación número 01100748, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 8 de mayo de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 5 de julio de 2001.—Pascual Concustell Vázquez.—37.675.

## PUNTO GRÁFICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad acordó, en su sesión del 30 de abril de 2001, disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

### Balance final de liquidación al 30 de abril de 2001

	Pesetas
Activo:	
Cuenta corriente con socios y Administradores .....	4.000.000
Bancos .....	2.112.084
<b>Total Activo .....</b>	<b>6.112.084</b>
Pasivo:	
Capital .....	5.100.000
Reservas .....	862.084
Provisión gastos de liquidación .....	150.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>6.112.084</b>

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Liquidador.—37.395.

## REDES DE TELECOMUNICACIÓN DE LA RIOJA, S. A.

### Acuerdo de disolución y aprobación del Balance final de liquidación

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único acordó la disolución de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación con fecha 13 de febrero de 2001.

	Pesetas (en miles)
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	7.500
Tesorería .....	493
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.993</b>

	Pesetas (en miles)
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	7.993
Capital social .....	10.000
Resultados de ejercicios anteriores .....	-2.002
Pérdida y ganancias .....	-5
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>7.993</b>

Logroño, 13 de febrero de 2001.—El Liquidador.—38.885.

**REDISLOGAR,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**REDISLOGAR INTERNACIONAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

**REDISLOGAR SISTEMAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Redislogar, Sociedad Anónima», «Redislogar Internacional, Sociedad Anónima», y «Redislogar Sistemas, Sociedad Anónima», sociedades unipersonales, celebradas el día 11 de junio de 2001, se acordó, por unanimidad, la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de «Redislogar Internacional, Sociedad Anónima», y «Redislogar Sistemas, Sociedad Anónima», por parte de su sociedad matriz, «Redislogar, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de aquéllas y traspaso en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Redislogar, Sociedad Anónima».

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Administrador de las sociedades participantes.—37.619.  
y 3.<sup>a</sup> 13-7-2001

**RESNOVA, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**CERÁMICA MODERNA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**ANTOFASTA, SOCIEDAD LIMITADA  
FRAZOR, SOCIEDAD LIMITADA**

**RAMATEX EUROPE,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**MANZANARES DESARROLLO,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de las sociedades «Resnova, Sociedad Limitada», «Cerámica Moderna, Sociedad Limitada», «Antofasta, Sociedad Limitada», «Frazor, Sociedad Limitada», «Ramatex Europe, Sociedad Limitada» y «Manzanares Desarrollo, Sociedad Limitada», en sus respectivas reuniones del día 29 de junio de 2001, acordaron la fusión

de «Resnova, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Cerámica Moderna, Sociedad Limitada», «Antofasta, Sociedad Limitada», «Frazor, Sociedad Limitada», «Ramatex Europe, Sociedad Limitada», y «Manzanares Desarrollo, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid y León, 2 de julio de 2001.—Por «Resnova, Sociedad Limitada», el Administrador único.—Por «Cerámica Moderna, Sociedad Limitada», el Administrador único.—Por «Antofasta, Sociedad Limitada», el Administrador único.—Por «Frazor, Sociedad Limitada», el Administrador único.—Por «Ramatex Europe, Sociedad Limitada», el Administrador único.—Por «Manzanares Desarrollo, Sociedad Limitada», el Administrador único.—Covadonga de la Fuente García y Juan Pablo Regadera Rodríguez, Apoderados mancomunados.—37.663.  
y 3.<sup>a</sup> 13-7-2001

**RKV, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de «RKV, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 26 de junio de 2001, ha aprobado, por unanimidad, la ampliación del objeto social.

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—37.647.

**ROTBLOK DE INVERSIONES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Acuerdo de Junta general extraordinaria y universal*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, de fecha 20 de junio de 2001, se acordó proceder a disolver la sociedad, sin apertura de período de liquidación, con cesión global del Activo y el Pasivo a favor del único accionista, y aprobar el Balance de liquidación.

Se hace público el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y a los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Todo lo cual se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 246 del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Juan Calvo Vecino.—37.269.

**S. A. DE DISTRIBUCIÓN, EDICIÓN  
Y LIBRERÍAS**

**(DELSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de julio de 2001, a las diez horas, en el piso primero de la casa número 80 de la calle de Serrano, de Madrid, en primera convocatoria, y el día 30 de julio de 2001, a las trece horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000-2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital, prevista en el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Autónomas.

Cuarto.—Facultar a cualesquiera de los miembros del Consejo de Administración para que, indistintamente, eleven a público, si fuere necesario, los acuerdos de la Junta general.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta en la propia Junta.

Desde la fecha de esta convocatoria, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los informes de Administradores y Auditores y demás documentos a que hacen referencia el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los asuntos contenidos en la convocatoria y sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo cualquier accionista obtener, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.317.

**SANITARIS MARESME,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Sanitaris Maresme, Sociedad Anónima», a la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de julio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, o si fuere necesario, en segunda convocatoria, el día 1 de agosto, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

**Orden del día**

Único.—Nombramiento de Administradores solidarios.

Mataró, 10 de julio de 2001.—El Administrador.—38.872.

**SAVOY, S. A.**

Por el Administrador único de la sociedad se convoca Junta general ordinaria en primera convocatoria para el 29 de julio de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, con el siguiente

**Orden del día**

1. Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2000, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

2. Ruegos y preguntas.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra la documentación que va a ser sometida a la aprobación para su análisis por los accionistas.

Jaén, 12 de julio de 2001.—Administrador único.—38.974.

**SISTEMAS AVANZADOS  
DE TECNOLOGÍA, SOCIEDAD  
ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 29 de junio de 2001, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad